

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.....

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que instruya al organismo y a la empresa comitente específica para que realicen las acciones pertinentes y asignen los créditos presupuestarios necesarios a los efectos de finalizar la obra denominada "Gasoducto Regional Centro II - Esperanza/Rafaela/Sunchales".

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través de la Resolución N° 18-E/2017 dictada el 06/02/2017 por el entonces Ministerio de Energía y Minería se aprobaron una serie de pliegos generales y especiales entre los que se encuentra el del "Gasoducto Regional Centro II". Este se encontraba bajo el proyecto "Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural", bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, según la Resolución citada.

La obra del Gasoducto Regional Centro II, que incluye una línea que atraviesa el centro de la provincia de Santa Fe, se extiende desde la ciudad de Recreo hasta la de Sunchales, pasando por Esperanza y Rafaela y tiene por objeto cubrir necesidades de suministro y demanda insatisfecha, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas de la zona.

Con una previsión de 34.000 conexiones en hogares, se ampliará en 2.000.000 de m³/día la capacidad de suministro de gas en la región, un equivalente al actual consumo industrial del AMBA. Este gasoducto transita en el corazón de la cuenca lechera santafesina y el gas es un elemento esencial para la producción de lácteos, las industrias de este sector verían un beneficio directo, así como los habitantes de las localidades que lo verían reflejado en más puestos de trabajo por parte de estas y de otros rubros que se establezcan o expandan gracias al aporte energético del gas natural.

El año pasado, en virtud de gestiones del entonces gobernador Omar Perotti, el Estado Nacional se comprometió a finalizar el Gasoducto en cuestión¹ a la brevedad pues la obra se encontraba a punto de ser culminada (más del 90% de ejecución). Desde entonces por decisión de la actual gestión, en su postura de no avanzar con las obras públicas en todo el país, se está perjudicando a miles de santafesinas y santafesinos.

¹ <https://www.airedesantafe.com.ar/politica/tras-un-encuentro-solas-sergio-massa-y-omar-perotti-anuncian-el-programa-impulso-tambero-2-n482547>

Como sabemos una de las variables que impactan en el desarrollo económico y social de los poblados, su entorno, equidad, y sostenibilidad, es el acceso a la energía. Los desafíos económicos y ambientales, como el aumento de la eficiencia energética y la gestión de los recursos, resultan indiscutibles. Un Estado emprendedor que asume riesgos y hunde capital (ej.: la infraestructura del gasoducto) mejorará las condiciones de la región para que el capital privado pueda seguir invirtiendo en esa región donde se encuentra una de las cuencas lecheras más importantes del país.

Por todo ello es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roberto M. Mirabella.-